

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "Inmobiliaria Michel Andrés C.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "Inmobiliaria Michel Andrés C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de Julio de 1984, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. IG-CA-84- 1946 del 6 de noviembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 9.330 el 13 de diciembre de 1984.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Abogado Aquiles Rigall Santistevan, casado; Abogado Julián Palacios Cevallos; casado; Efrén Baquerizo Campos, casado; Francisco Peña Bayona, casado; Doctor Michel Doumet Antón, casado; Julieta Antón de Doumet, viuda; Fernando Chedrauf Ode, casado; Juan Doumet Antón, casado; y, Mercedes Doumet de Chedrauf, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "Inmobiliaria Michel Andrés C.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es la compra, venta, arrendamiento, usufructo de inmuebles, urbanos y rústicos. Para el cumplimiento de su objeto podrá contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, asociarse con personas naturales o jurídicas y celebrar cualquier clase de actos y contratos relacionados con el fin social, no podrá ejercer el comercio ni la industria.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numeraario S/. 25.000,00 y en especie S/. 475.000,00 mediante el aporte de un bien inmueble. Los accionistas que pagan en especie son: Ab. Aquiles Rigail Santistevan; Ab. Julián Palacios Cevallos; Efrén Baquerizo Campos; Francisco Peña Bayona; y, Dr. Michel Doumet Antón.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- EL número de accionistas es de nueve y su nómina es la siguiente: Ab. Aquiles Rigail Santistevan; Ab. Julián Palacios Cevallos; Efrén Baquerizo Campos; Francisco Peña Bayona; Dr. Michel Doumet Antón; Julieta Antón de Doumet; Fernando Chedraui Dde; Juan Doumet Antón; Mercedes Doumet de Chedraui.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, individual o conjuntamente.

Guayaquil, enero 7 de 1988

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

Pdec

cpt.